



BOLETÍN NÚMERO 19-14/07/2023

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

EL CONSULADO GENERAL
INFORMA

ÍNDICE

- I. Destacados
- II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero
- III. Noticias del Consulado General de España
- IV. España en China y en el mundo
- V. Nuestra comunidad

cog.pekin@maec.es

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

I. DESTACADOS

- ✓ Elecciones Generales de 23 de julio de 2023: horario de jornadas para ejercicio del derecho a voto en urna y videos ilustrativos para electores CERA y ERTA. ¿Cómo voto si estoy de vacaciones en España?
- ✓ Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea.
- ✓ Consejos prácticos para preparar tu mudanza y traslado a China.
- ✓ Sinibaldo de Mas y Sanz, primer Embajador de España en China.
- ✓ Consulta las actividades culturales y educativas del Instituto Cervantes, correspondientes a los meses de julio y agosto.



II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 30/06 – 14/07/2023

Lo más destacado de estas dos semanas son los episodios de altas temperaturas registradas en numerosas partes del país, sobre todo en zonas del noreste, poco acostumbradas a las mismas. Tanto calor hace, y tan permanente o repetitivas son las olas de calor, que se ha dado el caso de algún fallecimiento por golpes de calor. Temperaturas de entre 35 a 40 grados casi cada día son desde luego una dura prueba difícil de superar sobre todo para aquellas personas que ejercen su actividad laboral durante el día en la calle. En ciudades como Chongqing y Hebei se han superado records de temperaturas altas de verano. Según el centro nacional del clima de la RP China, no se recuerdan tales episodios de olas de calor y temperaturas tan altas desde 1961. Las autoridades siguen manteniendo en todo el país el nivel de alerta naranja y hasta roja en determinadas regiones, por este tipo de fenómenos climatológicos adversos. Las autoridades chinas proveedoras de electricidad a todo el país, a saber, la empresa estatal State Grid, ha tomado las medidas necesarias para hacer frente al alto consumo de electricidad provocado por el uso de ventiladores y aires acondicionados para uso doméstico y comercial.

Es significativa la bajísima pluviosidad registrada en Pekín durante junio y lo que llevamos de julio. Junio se ha caracterizado siempre por su gran humedad y cantidad abundante de tormentas típicas diarias del monzón de verano. Las autoridades chinas expertas en meteorología, ya están advirtiendo sobre un futuro cercano marcado por abundantes episodios de olas de calor y altas temperaturas. Significativo es también destacar los efectos de una prolongada sequía en el norte de China. Como contraste son las fuertes precipitaciones de carácter torrencial que están asolando partes del centro y sur del país, provocando deslizamientos de tierra en laderas de montañas provocando la desaparición de personas, pérdida de vidas humanas y destrucción de zonas habitadas como en Chongqing y Hubei.

En otro orden de cosas, las autoridades sanitarias chinas afirman haberse ya llegado al pico alto de infecciones de COVID19 durante la última semana de junio. Las variantes principales dominantes de COVID19 son del tipo XBB en concreto la XBB.1.9, XBB.1.16 y la XBB.1.22.

En materia de turismo internacional, destacamos el gran volumen de solicitudes recibidas en este Consulado General por parte de solicitantes de nacionalidad china que, por diversos motivos, desean viajar a España por turismo, estudios, negocios o visita familiar. Tras tres años del cierre de fronteras de China y su autoaislamiento por motivos de COVID19, las ganas de viajar al extranjero y los volúmenes de solicitudes de visados Schengen para viajar a Europa se han disparado exponencialmente, siendo España uno de los destinos europeos preferidos. Desde este Consulado General se están haciendo los esfuerzos necesarios para poder tramitar lo más rápido posible (no sin retrasos) todas las solicitudes de visados nacionales y Schengen. El Ministerio de Asuntos Exteriores de

España ya está tomando las medidas más eficaces para cubrir la falta de personal de visados. Se espera un refuerzo inmediato del personal asignado a visados. Es de destacar el esfuerzo que están realizando los centros de recepción de visados gestionados por la empresa BLS (7 en la circunscripción de Pekín) dando como resultado un descenso muy sensible de las listas de espera.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS **PERIODO POST-PANDEMIA**

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People`s Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023

Querido elector, te informamos que las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral han remitido de oficio la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA entre el 17 y el 24 de junio. En ese primer envío, los electores han recibido los distintos juegos de sobres en los que figura la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparecen la dirección de la Oficina Consular en la que están inscritos; los certificados de inscripción en el censo; una hoja informativa sobre como ejercer el derecho de voto, que incluye la dirección de la web oficial en la que se exponen las candidaturas definitivas y en la que están disponibles juegos de papeletas descargables, y una relación de los centros habilitados para el depósito del voto en urna dentro de su demarcación consular, además de las Oficinas Consulares de carrera.

Si en el transcurso de los próximos días recibieras desde España la documentación electoral, entonces medita bien ejercer tu derecho al voto por correo o en urna.

VOTO POR CORREO.

Presta mucha atención a lo siguiente:

PASO 1.

En el sobre dirigido a la Junta Electoral debe introducir los siguientes documentos:

1. Los sobres de votación para SENADO (SENADORES) y CONGRESO (DIPUTADOS) en los que tú debes introducir las papeletas electorales de los partidos políticos elegidos por tí.
2. Uno de los dos certificados de inscripción en el censo electoral recibidos, **en cuyo reverso deberá firmar y anotar el número de su DNI o pasaporte.**
3. **Una fotocopia** de **uno** los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia del DNI
 - b. Fotocopia del pasaporte,
 - c. Certificado de nacionalidad española
 - d. Certificado de inscripción en el censo electoral.

PASO 2.

El elector, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa, deberá incluir en el sobre dirigido a la Oficina Consular de Pekín los siguientes documentos:

1. El sobre dirigido a la Junta Electoral competente para el escrutinio, que debe contener la documentación descrita en el PASO 1.
2. Un segundo certificado de inscripción en el censo, para la Oficina Consular de Pekín.
3. Un talón de solicitud de reintegro de los gastos de franqueo firmado.

PASO 3.

Cierra el sobre, escribe tu nombre, apellidos y dirección en el remite y envíalo personalmente por correo certificado o mensajería privada urgente **a la siguiente dirección:**

*9 Sanlitun Dongsijie, 100600 - Chaoyang, Pekín, 朝阳区三里屯东四街九号, 邮编
100600 北京*

No envíes dicho sobre directamente a España el sobre dirigido a la Junta Electoral.

El periodo para ejercer tu derecho al **voto por correo postal es hasta el 18 de julio.**

VOTO EN URNA.

Presta mucha atención a lo siguiente:

PASO 1.

1. Debes acudir personalmente al Consulado de España en Pekin.
2. Debes identificarse con tu DNI o con tu pasaporte, presentado uno de dichos documentos **en versión original.**

PASO 2.

En el sobre dirigido a la Junta Electoral debes introducir los siguientes documentos:

1. Los sobres de votación para SENADO (SENADORES) y CONGRESO (DIPUTADOS) en los que tu debes introducir las papeletas electorales de los partidos políticos elegidos por tí.
2. Uno de los dos certificados de inscripción en el censo electoral recibidos, **en cuyo reverso deberás firmar y anotar el número de tu DNI o pasaporte.**
3. **Una fotocopia** de **uno** los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia del DNI
 - b. Fotocopia del pasaporte,
 - c. Certificado de nacionalidad española
 - d. Certificado de inscripción en el censo electoral.

PASO 3.

Debes entregar al empleado público del Consulado General de España en Pekin la siguiente documentación:

1. El otro certificado de inscripción en el censo electoral.
2. El sobre dirigido a la Junta Electoral, para que el funcionario consular firme en el reverso y estampe el sello de la Oficina Consular en el que conste la fecha del depósito en urna.

Las jornadas y los horarios del voto en urna en este Consulado General serán los siguientes:

15 y 16 julio (fin de semana), en horario de 10.00 h. a 15.00 h. sin interrupción.

17 al 20 de julio (días laborables), en horario de 09.00h. a 19.00h. sin interrupción.

NOTA IMPORTANTE:

Tú mismo, como elector, puedes descargarte las papeletas electorales del partido político de tu elección. Para hacerlo tienes que acceder al siguiente enlace:

<https://elecciones.generales23j.es/papeletas-descargables>

Si no has podido recibir ninguna documentación electoral de la Junta Electoral Provincial correspondiente, te informamos que este Consulado General de España en Pekín, dispone de sobres genéricos electorales (tanto para la Junta Electoral provincial), así como sobres de votación para el SENADO y CONGRESO. De igual modo el empleado público consular puede descargar el juego completo de papeletas electorales de los partidos políticos. También puede el citado empleado público descargar el propio certificado del censo electoral, previa autorización por escrito del elector.



- Ponemos a tu disposición dos videos ilustrativos sobre el procedimiento del voto para los electores CERA (electores residentes en el extranjero), así como para los electores ERTA (electores residentes en España pero que temporalmente se encuentran en el extranjero):
 - a) <https://elecciones.generales23j.es/informacion-general/visitas-virtuales/voto-cera>
 - b) <https://elecciones.generales23j.es/informacion-general/visitas-virtuales/voto-erta>
- Os informamos que el Consulado General en Pekín es centro habilitado para el depósito del voto en urna, correspondiente a la demarcación consular que a continuación se describe:

Provincias: Gansu, Hebei, Heilongjiang, Henan, Hubei, Jilin, Liaoning, Qinghai, Shanxi, Shaanxi, Shandong. Sichuan.

Municipios: Pekín, Tianjin, Chongqing.
Regiones Autónomas: Mongolia Interior, Hui de Ningxia, Uigur de Xinjiang, Tibet.

¿Cómo votar

votar

desde el extranjero?



ELECCIONES
GENERALES
**23
JULIO**

ESTOY DE PASO EN EL EXTRANJERO



Me doy de alta, si no lo había hecho ya, como no residente en el plazo que determina la ley.



Relleno el impreso de solicitud de documentación electoral y lo envío a través de la oficina consular.



Recibo en mi domicilio la documentación electoral por correo postal.



Voto por correo a la mesa electoral correspondiente en España.

RESIDO EN EL EXTRANJERO



Compruebo si estoy dado de alta como residente en el Consulado. En caso de no estarlo, tengo que gestionar el alta.



Debo consultar si estoy incluido o no en las listas del censo en la sede electrónica del INE o en las expuestas en la oficina consular y, si fuera el caso, en ese período, realizar reclamaciones para corregir errores.



Si estoy en el censo electoral, recibo en mi domicilio la documentación y puedo descargar las papeletas de voto correspondientes.



Aprobadas las candidaturas, recibo en mi domicilio las papeletas correspondientes por correo postal.



Voto por correo postal a la oficina consular.



Voto en la urna habilitada en la oficina consular.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

exteriores
.gob
.es



PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

- El pasado 6 de julio tuvo lugar la 1ª reunión de Cónsules europeos bajo Presidencia Española en la Delegación de la Unión Europea en Pekín. En la foto aparecen todos los Cónsules de las diferentes embajadas de la Unión Europea que acudieron al citado evento.



- También el pasado 6 de julio tuvo lugar una recepción en la sede de la Embajada de España en Pekín, con motivo del inicio de la Presidencia Española del Consejo de la UE.

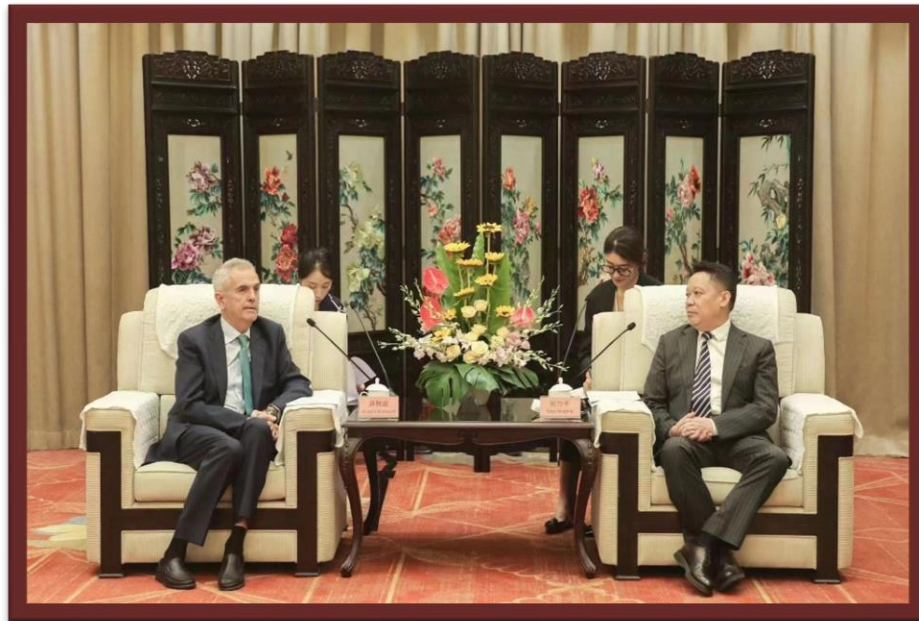
En la foto, posa el Embajador de la Unión Europea en Pekin, el español D. Jorge Toledo, durante su intervención.



En la siguiente foto posa el Embajador de España en Pekin, D. Rafael Dezcallar durante su alocución.



- El Cónsul de España en Chengdu, D. Eduardo López Busquets, se ha despedido del Vicegobernador de la provincia de Sichuan, D. Xingping Yang. Para ello mantuvo un encuentro oficial el pasado 27 de junio en la sede del gobierno de Sichuan, en el que se trataron asuntos de común interés, así como agradeciendo la colaboración y cooperación del gobierno de Sichuan con los intereses de España en la región. En la foto posan el Cónsul D. Eduardo López Busquets y el Vicegobernador de la provincia de Sichuan, D. Xingping Yang.



- El 13 de julio se produjo la visita de Dña. Yvie Wang, Director of Liaison Office in Spain School of continuing education of Beijing Foreign Studies University y de D. Juan I. Escámez Marsilla, International Programmes Manager, de la Universidad Católica de Valencia. Mantuvieron una reunión de trabajo con el

Cónsul General de España en Pekín durante la que se trataron asuntos de común interés.

En la foto posan juntos nuestros estimados visitantes junto con el propio Cónsul General D. Juan José Buitrago de Benito.



Visita al Centro de Recogida de Visados BLS de Pekín

En el día de ayer el Cónsul General de España en Pekín, D. Juan José Buitrago de Benito, visitó el Centro de Recogida de Visados BLS de Pekín, que ya está funcionando a pleno rendimiento, donde tuvo oportunidad de saludar a un grupo de turistas que van a visitar España. Les deseamos una feliz estancia en nuestro país.

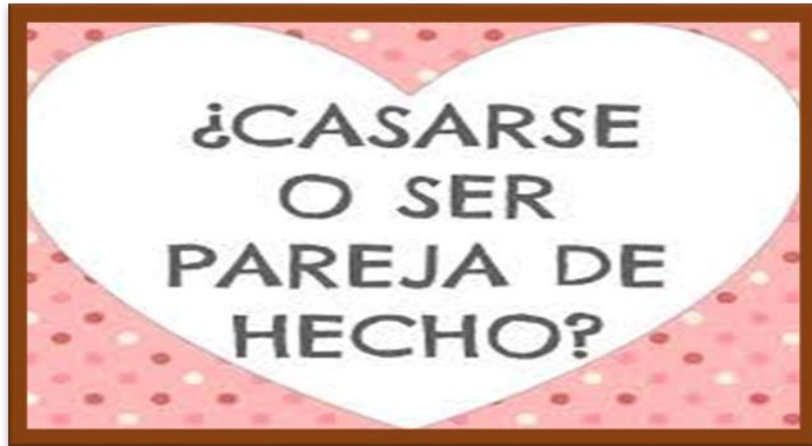


MÁS NOTICIAS DE INTERÉS

- Si tienes curiosidad sobre qué es una pareja de hecho, y quieres formalizar tu relación amorosa de dicha manera, te interesa saber que se trata de una **pareja o unión entre dos personas distinta del matrimonio**, personas unidas de forma estable por una relación de convivencia y de afecto, con independencia de su sexo. La información sobre la inscripción de una unión de hecho, la facilitan las Comunidades Autónomas y, en general, los ayuntamientos. **No existe una ley de parejas de hecho de ámbito estatal.** Las parejas deben dirigirse a la Comunidad Autónoma en la que residen o al

Ayuntamiento en el que se encuentren empadronados. En algunos municipios no existe Registro de Uniones de Hecho, por lo que sólo podrán dirigirse a la Comunidad Autónoma de residencia. Si quieres saber más sobre este asunto consulta el siguiente enlace del punto general de acceso de la Administración:

https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/familia/pareja/parejas-hecho.html#-cef496d838cf



- Al hilo de lo anterior, y por lo que respecta a nosotros, como Consulado General, te informamos que las Oficinas Consulares no tienen un registro de parejas de hecho. En España, solamente las Comunidades Autónomas y algunos Municipios disponen de un registro de parejas de hecho. Los españoles residentes en el extranjero pueden registrarse como pareja de hecho de **acuerdo con la normativa local del país. Las autoridades de la R.P. China no admiten la inscripción de parejas de hecho.** Cuando no sea posible el registro como pareja de hecho, para acreditar la convivencia se puede solicitar a un notario local o al Cónsul que autorice **un acta de notoriedad que dé fe de la convivencia. El acta notarial no equivale a un registro como pareja de hecho.** Más información en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Parejas+de+hecho>

- En caso de que tu relación matrimonial no vaya bien, debes saber que existe la de la separación. Se trata de la situación jurídica consistente en el cese de la convivencia con mantenimiento del vínculo conyugal. Cuando existan hijos menores no emancipados o hijos mayores respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores, la separación será decretada judicialmente, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, cuando concurren las circunstancias exigidas en el Código Civil. En caso de separación de mutuo acuerdo y siempre que no existan hijos menores no emancipados o hijos mayores respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores, podrá decretarse la separación:

- Por resolución judicial del Letrado de la Administración de Justicia.
- **Por manifestación del consentimiento de ambos cónyuges otorgado en escritura pública ante notario.**

Más información sobre este asunto en el siguiente enlace del punto de acceso general a la Administración:

https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/familia/pareja/separacion-divorcio.html



- También tienes la opción del divorcio, que es una forma de extinción del vínculo matrimonial, cualquiera que sea el modo en que se haya celebrado el matrimonio. Será decretado judicialmente cuando concurren las circunstancias exigidas en el Código Civil:
- A petición de uno solo de los cónyuges sin el consentimiento del otro,
 - A petición de ambos
 - A petición de uno con el consentimiento del otro

En los supuestos de mutuo acuerdo de los cónyuges y siempre que no existan hijos menores no emancipados o hijos mayores respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores, se podrá autorizar el divorcio:

- Por el Letrado de la Administración de Justicia
- **Notarialmente**

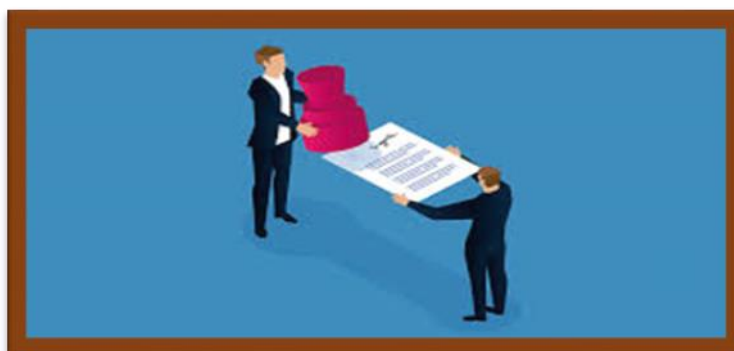
Más información sobre este asunto en el siguiente enlace del punto de acceso general a la Administración:

https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/familia/pareja/separacion-divorcio.html



- Si alguno de estos supuestos te afecta, debes saber que el Consulado General de España en Pekín ofrece servicio de notaría. El Cónsul General puede autorizar actas notariales, escrituras de testamentos, poderes notariales (especiales, generales, de pleitos) capitulaciones matrimoniales (prenupciales y postnupciales), y también escrituras de ratificación, escrituras de revocación de poderes notariales, escrituras de renuncia a herencias. Más información sobre estos trámites notariales en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Actas+notariales>



- A mayor abundamiento, debes saber que los Cónsules de España pueden ejercer funciones notariales, como los notarios en España, aunque estas funciones están sujetas a algunas limitaciones. En todo caso, los Cónsules no autorizan instrumentos notariales cuya finalidad sea producir efectos exclusivamente en el extranjero. Cuando un español necesite otorgar un instrumento que deba producir efectos en el extranjero, deberá acudir a un notario local. Los actos notariales otorgados ante un notario extranjero también pueden producir efectos en España, siempre que estén debidamente legalizados o apostillados y vayan acompañados de una traducción oficial al castellano, en su caso.

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Funci%c3%b3n+notarial+de+los+c%c3%b3nsules>



- Hay un acto notarial muy particular que te conviene conocer. Se trata de la legitimación de firma que se pone ante el Cónsul en un documento privado que acredita la identidad del firmante y la fecha de la legitimación de la firma. No se podrá legitimar una firma en un documento que contenga actos jurídicos para los que la ley exija documento público ni tampoco cuando su contenido sea ilícito. Si la firma del documento tiene implicaciones fiscales, deberá probarse previamente el pago de los impuestos. Al legitimar la firma, **el Cónsul no da fe del contenido del documento ni expresa juicio alguno sobre su legalidad. El Cónsul no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento cuya firma legitime.** Más información en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Legitimaci%c3%b3n+de+firma>

- **Si algún conocido, amistad o familiar tuvo pensado emigrar a China en breve**, esto supone un gran paso importante en la vida de una persona. En este sentido te informamos sobre los siguientes puntos a tener en cuenta de cara a los preparativos del traslado:
 1. Debes contactar con la Hacienda Pública española u oficina correspondiente de la Agencia Tributaria para recibir el asesoramiento adecuado de cara a tu situación fiscal en España y en China. Debes tener claro donde estarás obligado a tributar, en qué condiciones y sus modalidades.
 2. Acude a tu Ayuntamiento en el que actualmente estás empadronado con el fin de informarles de tu próximo traslado a China, y así recibas el asesoramiento adecuado sobre tu futura nueva situación de empadronamiento en China y sus modalidades (residente, no residente, transeúnte).
 3. Solicita un pasaporte ordinario nuevo que tenga una validez larga. Asegúrate de renovar tu DNI a tiempo, ya que el DNI no se puede renovar en las embajadas y

consulados españoles en China. Si tu pasaporte está en mal estado, no lo uses para viajar. Solicita un nuevo pasaporte.

4. Gestiona el procedimiento de la doble legalización, primero ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y luego ante la Embajada de China en Madrid. El motivo no es otro que, todos los documentos expedidos por las autoridades españolas, para ser válidos en China, deben estar legalizados por el citado Ministerio español y por la Embajada china.
5. ¿Qué conviene que legalices? Tu diploma o título universitario, tu libro de familia español, tu título de doctorado, tu certificado de antecedentes penales español, tu certificado literal de nacimiento del Registro Civil español, tu carne de entrenador de fútbol (si es que ejerces como tal).
6. Contacta con tu banco español y pídeles que te informen sobre las condiciones que te van a imponer para el envío de euros a tu futura cuenta en un banco chino, vía transferencia bancaria.
7. Asesórate bien en tu banco español el servicio de banca a distancia que te van o te pueden ofrecer, durante tu ausencia prolongada de España.
8. Tramita poderes notariales ante notarios de España de forma que algún familiar o amistad tuya pueda realizar gestiones en tu nombre, durante tu ausencia prolongada de España.
9. Adquiere un buen seguro médico privado que ofrezca una amplia gama de servicios y cuya cobertura médica sea la mejor y la más amplia. En China la sanidad no es gratis y hay que pagar por todo. Tu seguro médico privado te reembolsará los gastos médicos que hayas tenido. Pero tienes que ser tú quien pague primero y solicitar el reembolso.
10. Acude a una academia para recibir clases intensidad de idioma chino. En China no se habla inglés, con lo que la comunicación tendrás que hacerla con ayuda de un colaborador tuyo chino que hable bien español o inglés.
11. Acude a tu oficina de la Dirección General de Tráfico para informarles sobre tu partida de España por largo tiempo y asesórate sobre la vigencia y utilidad de tu actual carne de conducir español. En China tu carnet español no es válido y no lo podrás utilizar. Tendrás que partir de cero, acudir a una autoescuela china, pasar los exámenes y obtener así un carnet de conducir chino. El carnet internacional no es válido en China.

12. Pregunta a la Agencia Tributaria cuánto dinero puedes sacar al contado en euros para tu viaje en avión a China.
13. Si viajas con hijos/hijas menores de edad, conviene que meses antes del traslado, busques una escuela o instituto en tu lugar de destino con la ayuda de conocidos que ya viven en China o con la intervención de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Pekín o Ministerio de Educación de España. Las escuelas e institutos internacionales en China son muy caros, con lo que deberás pedir a tu empleador chino o español (que te haya ofrecido empleo en China) que te cubra los gastos de escolarización.
14. Si es un empleador español el que te envía a China a trabajar, negocia bien el nuevo contrato de trabajo de forma que te permita cubrir los gastos de alquiler de vivienda e incluso la escolarización de tus hijos/as y un viaje al año a España. El alquiler de vivienda en las grandes ciudades chinas está desorbitado.
15. Si vas a estudiar o trabajar en una universidad china, asegúrate bien de cuáles son las condiciones de acceso a la misma, de aceptación, de acogida una vez llegues a su sede, y sobre todo las condiciones del contrato de trabajo, de haberlo.
16. Si vas a trabajar en China, estarás sujeto a la legislación tributaria china y tendrás que pagar impuestos de la renta en dicho país. Asegúrate de que tu empleador chino te va a procurar los servicios de un asesor fiscal que te ayude a gestionar las declaraciones de impuestos.
17. Consigue numerosas fotos de tamaño pasaporte con fondo blanco que te serán de mucha utilidad para los trámites administrativos chinos una vez estés en el país.
18. Hazte un chequeo médico global y profundo de tu salud, para asegurarte de que no tienes problemas de salud de ningún tipo. De tenerlo, consulta con tu médico la necesidad real de trasladarte a China o no. Si tienes alguna enfermedad crónica, y necesitas medicación de forma constante, consulta con tu médico español la forma más idónea de conseguir medicación en China o de llevarte un buen lote de medicamentos a China.
19. Solicita el visado chino correspondiente en la Embajada o Consulado General chinos con sede en Madrid y Barcelona respectivamente. Sin visado chino preceptivo NO se puede embarcar en el vuelo y la entrada a China será denegada.
20. Si tienes dos nacionalidades, y por tanto dos pasaportes, piensa bien qué pasaporte usar para que en el mismo sea puesto el visado chino correspondiente de entrada a China. El hecho de que un visado chino de trabajo / residencia / estudios sea

puesto en un pasaporte, implica que legal y oficialmente, de cara a las autoridades chinas, eres nacional de ese pasaporte, no del otro.

21. Contacta – con la debida antelación - con el Consulado español competente en China y solicita información sobre cómo darse de alta consular como nacional español residente, no residente o transeúnte. Lo más recomendable es registrarse en el Consulado español como residente. En China hay varios consulados de España: Pekín, Shanghai, Cantón y Hongkong SAR. En Chengdú hay también un Consulado de España, pero de sus asuntos aún se ocupa el de Pekín. Se espera que en los próximos meses adquiera más funcionalidad.

- Antes de viajar al extranjero, consulta las recomendaciones de viaje del Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=china>



Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

- Las lluvias torrenciales de la temporada de verano en Mongolia son habituales y en este sentido debes saber que hay un aviso meteorológico por alerta de inundaciones en la capital Ulán Bator y en regiones montañosas. En la ciudad de Ulan-Bator, más de 400 soldados del ejército mongol, además de más de 5000 oficiales de emergencia y 400 vehículos están trabajando en 18 lugares de los distritos de la capital para implementar medidas de rescate y mitigación de inundaciones, que incluyen evacuar a las personas de las áreas de riesgo, fortalecer y construir muros de contención y protección frente a inundaciones. Más información en el siguiente enlace

de la Agencia nacional de noticias de Mongolia:

<https://montsame.mn/en/read/322856>



- Por si no lo sabías, te informamos que el Gobierno de Mongolia ha declarado 2023-2025 como los "Años para visitar Mongolia" y está apoyando especialmente la inversión y el turismo y promoviendo Mongolia a nivel internacional. Como parte de la visita oficial del Primer Ministro de Mongolia Oyun-Erden visitó China, el pasado 29 de junio. Con tal motivo se organizó en Pekín el evento "Bienvenido a Mongolia". Más información en el siguiente enlace de enlace de la Agencia nacional de noticias de Mongolia:

<https://montsame.mn/en/read/322379>

INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: china@cdti.es Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es
Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es
Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es
Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es
Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico:
pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:
<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)
Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)
Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es
Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es
Teléfono: (852) 2525 3041

IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



- “El 83% de los vuelos que conectaban Madrid con las principales ciudades chinas antes de la pandemia han sido reanudados.” Noticia publicada por Xinhua el 14/07/2023. Más información en el siguiente enlace:
<https://english.news.cn/europe/20230714/e725bcf3308c4b44a88b439bf06bbf68/c.html>
- “Shenzhen y Madrid unidos por el arte contemporáneo. Los Veranos de la Villa siguen apostando por el arte contemporáneo. Ayer mismo, se inauguró la exposición "Seasonal Proximities": una instalación inmersiva del artista chino Cao Yuxi, uno de los creadores audiovisuales de la ceremonia de los Juegos Olímpicos de Invierno de Pekín en 2022. Ya se puede visitar y estará disponible hasta el próximo 6 de agosto”. La presencia del país asiático será notable en la programación de esta edición del festival, ya que es el país invitado dentro del marco de las celebraciones del 50º aniversario de las relaciones diplomáticas entre China y España. Noticia publicada por La Razón el 12/07/2023. Más información en el siguiente enlace:
https://www.larazon.es/madrid/shenzhen-madrid-unidos-arte-contemporaneo_2023071264ae2656f7868800013c2f1f.html
- “El Consejo de Ministros declara el fin de la crisis sanitaria del COVID-19 y elimina la obligatoriedad de las mascarillas”. Noticia publicada el 04/07/2023 por La Moncloa.
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2023/040723-rp-cministros.aspx>
- “El presidente del Gobierno recibe al Colegio de Comisarios en la Galería de las Colecciones Reales”. Noticia publicada el 03/07/2023 por La Moncloa.
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/030723-visita-colegio-comisarios-ue.aspx>

- “El presidente Sánchez recibe al presidente del Consejo Europeo en el inicio de la Presidencia española. Noticia publicada el 02/07/2023 por La Moncloa.
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/020723-sanchez-presidente-euco.aspx>

- “Con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de las relaciones diplomáticas entre España y China, se celebra un concierto en L’Auditori de Barcelona con la Joven Orquesta Sinfónica de Guangzhou, una de las principales formaciones juveniles de China”. Dicho acto ha sido organizado por Casa Asia y tendrá lugar el 24 de julio. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/concierto-joven-orquesta-sinfonica-de-guangzhou/>

- “En el marco de las residencias literarias internacionales que organiza el Institut de Cultura de Barcelona, Casa Asia colabora en la charla de Sharlene Teo, autora de *Ponti* novela que explora la realidad que viven tres mujeres en Singapur, con Javier Parrondo, director general de Casa Asia y, Jordi Serrano Muñoz, investigador y editor de literatura comparada y estudios de Asia Oriental. Dicho acto tendrá lugar el 6 de septiembre.
<https://www.casaasia.es/actividad/presentacion-de-la-novela-ponti-de-sharlene-teo/>

- “Iberdrola conecta los primeros aerogeneradores del parque eólico marino de Saint-Brieuc en Francia, suministrando electricidad limpia a 835,000 personas”. Noticia publicada el 6 de julio por Intereconomía.
<https://intereconomia.com/noticia/iberdrola-conecta-los-primeros-aerogeneradores-del-parque-eolico-marino-de-saint-brieuc-en-francia-suministrando-electricidad-limpia-a-835000-personas-20230706-0926/>

- “Rioja, consagrada como uno de los mejores destinos enoturísticos del mundo en el World's Best Vineyards 2023”. Noticia publicada por Europapress el 12/07/2023.
<https://www.europapress.es/economia/noticia-rioja-consagrada-mejores-destinos-enoturisticos-mundo-worlds-best-vineyards-2023-20230712211128.html>

- El pasado 12 de julio ha tenido lugar el evento llamado: “El Mediterráneo hoy: La defensa de los derechos LGTBI: contrastes y realidades en ambas orillas”. Dicha actividad fue organizada por la Casa Mediterráneo. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.casa-mediterraneo.es/>

- El pasado 30 de junio, se celebró la presentación del informe LEO 2022: «Perspectivas Económicas de América Latina. Hacia una transición verde y justa» en Casa de América, en la que participó el director de Fundación Carolina, José Antonio Sanahuja. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.fundacioncarolina.es/presentacion-del-informe-leo-2022-perspectivas-economicas-de-america-latina-hacia-una-transicion-verde-y-justa/>
<https://www.casa-mediterraneo.es/casa-mediterraneo-acoge-la-primera-reunion-de-la-presidencia-espanola-consejo-de-la-union-europea/>

¿SABÍAS QUE?

- D. Sinibaldo de Más y Sanz, fue sinólogo, pintor, calígrafo, escritor, aventurero e intelectual [iberista](#) español y el primer Embajador de España en China. En 1846, nuestro protagonista fue nombrado “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en China”. Se instaló en la región portuguesa de Macao, con el objetivo de establecer un tratado comercial con China similar a los firmados por las potencias europeas años atrás. **Este hecho le convirtió en el primer embajador de España en China hasta 1852.** Volvió a ocuparlo nuevamente entre 1864 y 1868, después de que en 1855 se crearan los consulados de España en Cantón y Xiamen, en 1857 el de Hong Kong, en 1859 el de Shanghai y el viceconsulado de Fuzhou, y en 1860 el consulado de Macao. Más información sobre esta fascinante figura histórica de la diplomacia española en los siguientes enlaces de la Sociedad Iberista <https://www.sociedadiberista.org/sinibaldo-de-mas-padre-del-iberismo/> y de la Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/12242/sinibaldo-de-mas-y-sanz>



- Si te interesa la información que publica la Casa Asia, puedes suscribirte a sus boletines de actividades rellenando el siguiente formulario disponible en el siguiente enlace (está en la parte superior e inferior de la página web que te saldrá):

<https://www.casaasia.es/actividad/ciclo-de-conferencias-estudios-globales-de-asia-oriental-2/>



- Consulta las actividades culturales y educativas organizadas por el Instituto Cervantes, correspondientes a los meses de julio y agosto.

https://mp.weixin.qq.com/s?__biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649379364&idx=1&sn=eff65ad2d2785c40718e4aaef7370a26&chksm=8394477ab4e3ce6c6e3599a2daea94816883751f9de6714c7ba7cd842a6b9a7c9951419d6cf6&token=1647262959&lang=zh_CN#rd

- ¿Hace calor? Os ofrecemos una solución española. Alberto Fernández, el reconocido bartender, nos presenta tres recetas de refrescantes cócteles con ingredientes españoles para este verano.” Si queréis conocer más la figura profesional de este maestro de los cócteles, consultad el siguiente enlace:

https://www.foodswinesfromspain.com/en/food/articles/2023/july/summer-cocktails--so-refreshing-?utm_source=email&utm_medium=foodswines&utm_content=24062023&utm_campaign=summer+cocktails%3A+so+refreshing%21



Pekín, a 14 de julio de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura